



## COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta N° 13/2025-2026

### Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (presidente)  
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)  
D. Juan Félix Ithurritza (Abogado)  
Dña. Loli Aylagas Mata (secretaria)  
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 23 de diciembre de 2025, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerria, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

### 2ª NACIONAL MASCULINO

#### 1.- Encuentro Loyola – Erreka

Anular la sanción impuesta de quince euros (15€) al club Loyola por no presentar delegado de campo.

#### 2.- Encuentro BM. Bardenas - Anaitazarra

Multa al club Anaitazarra de quince euros (15€) por no presentar entrenador, según el art.2.2. NOREBA

### 1ª NACIONAL FEMENINA

#### 3.- Encuentro Alde Zaharreko – Beti Onak

Multa al club Alde Zaharreko, de veinte euros (20€) por no presentar entrenador, según el art.2.2. NOREBA

### JUVENIL FEMENINA

#### 4.- Encuentro Lagunak – San Juan

Sancionar al club Lagunak con una multa de sesenta euros (60€) y apercibimiento de clausura de terreno de juego por la no disponibilidad del terreno de juego en las debidas condiciones, según el art.55.F) del RRD.

Asimismo, se insta a los 2 clubes a que fijen la fecha de celebración del encuentro para que se celebre con antelación al día 20 de enero. En caso de no recibir el acuerdo para la fecha de celebración del encuentro antes del 12 de enero, será este Comité el que fije el señalamiento.

#### 5.- Encuentro BM. Bardenas - Baztango

Solicitar al club Baztango, justificante de la ausencia del entrenador titular.

### JUVENIL MASCULINO

#### 6.- Encuentro Erreka – BM. Burlada

Multa al club Erreka de veinte euros (20€) por no presentar entrenador, según el art.2.2. NOREBA



Federación Navarra  
de Balonmano  
Plaza Aizagerria 1- 31006 PAMPLONA  
Telfs.: 948 22 70 42 - 948 22 52 11  
E-mail: administracion@fnavarrabm.es

**RECURSOS.** - Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de estas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ  
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITÉ  
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA